

Información proporcionada por Comisión Chilena del Cobre

Revisión de los Informes de Variación del Valor (IVV) de las exportaciones del cobre y sus subproductos

Última actualización: 16 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar a la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) la revisión y verificación de los Informes de Variación del Valor (IVV), previamente presentados por los exportadores de cobre y sus subproductos en el Servicio Nacional de Aduanas o alternativamente ingresados en la plataforma [Sistema Integrado de Comercio Exterior \(SICEX\)](#).

Para más detalles sobre la revisión de los Informes de Variación del Valor (IVV) de las exportaciones del cobre y sus subproductos, consulte la Sección "IVV" en el [Manual de Usuario de SEM 2.0](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Cochilco**.

¿A quién está dirigido?

Exportadores de cobre y sus subproductos [inscritos en el registro de exportadores de Cochilco](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Análisis químico y de humedad, dependiendo del producto.
- Documento de embarque (*bill of lading*, carta de porte u otro).
- Otros antecedentes que incidan en el valor final de la exportación.
- Código de Contrato Cochilco válido.
- Previo ingreso del IVV en el portal del Servicio Nacional de Aduanas o SICEX.

Importante: los documentos se deben adjuntar en formato PDF.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión".
4. Ingrese al módulo IVV, complete los antecedentes requeridos, y haga clic en "grabar y enviar formulario".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la revisión del Informe de Variación del Valor (IVV), cuya aceptación o rechazo será informado por el Servicio Nacional de Aduanas, información que también podrá consultar en el SEM 2.0 de Cochilco.

Importante:

- Antes de solicitar la revisión a Cochilco, el Informe de Variación del Valor (IVV) debe ser ingresado previamente en el portal del Servicio Nacional de Aduanas en el [SICEX](#). Una vez registrado, tendrá un plazo de tres días hábiles para ingresar al SEM 2.0 de Cochilco.
- Si requiere más información, escriba a correo.sem@cochilco.cl.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/46082-revision-de-los-informes-de-variacion-del-valor-ivv-de-las-exportaciones-del-cobre-y-sus-subproductos>